



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1,
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de junio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se designa con el nombre de Barrio "La Aguada" a la superficie que compone la Circunscripción VI, Sección W, Quinta 73, Manzanas 73f, 74a, 74b, Circunscripción VI, Parcelas 126am, 126an, 126ak, 126ag, 126d, 126c, 126a, 126w, 126x, 126y, 126z, 126aa, 126ab, 126ad, 126r, 126n, 126m, 126h y 126g de este Partido y se impone el nombre de calles que lo componen, a la que le corresponde el número 4.495,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.495**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 9 de junio de 2022, por la cual se designa con el nombre de **Barrio "La Aguada"** a la superficie que compone la **Circunscripción VI, Sección W, Quinta 73, Manzanas 73f, 74a, 74b, Circunscripción VI, Parcelas 126am, 126an, 126ak, 126ag, 126d, 126c, 126a, 126w, 126x, 126y, 126z, 126aa, 126ab, 126ad, 126r, 126n, 126m, 126h y 126g** de este Partido y se impone con los nombres **"Paso de los Andes"; "Paso de los Patos", "Paso del Planchón" y "Paso del Portillo"** a las calles que lo componen, conforme croquis que como anexo forma parte integrante de la norma sancionada.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.156


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte